

INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Nombramientos y Retribuciones presenta el siguiente informe, teniendo en cuenta las propuestas de candidatos a integrar la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 31 de marzo de 2024.

a. Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre los miembros de la Junta Directiva cuya reelección se propone.

De acuerdo con lo que se revisó en sesiones anteriores del Comité, los dos miembros de la Junta Directiva cuya reelección se propone, **Gabriel Gilinski Kardonski y Christian Murrle Rojas**, cuentan con las competencias y experiencia que según los estatutos y el Código de Buen Gobierno se requieren para ejercer adecuadamente las funciones como miembros de Junta Directiva en Grupo Nutresa. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Durante el periodo que hoy termina, los tres miembros cumplieron a cabalidad las funciones del cargo y demostraron su compromiso con las responsabilidades asumidas; además, la dedicación efectiva de cada uno de ellos fue la apropiada para cumplir con su mandato y su asistencia a las reuniones de la junta directiva y a los comités de apoyo durante el actual periodo fue superior al 90%.

b. Concepto del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre las nuevas personas postuladas para integrar la Junta.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Junta Directiva no tuvo que realizar evaluaciones de los otros tres candidatos, **Jaime Gilinski Bacal, Ricardo Díaz Romero y María Ximena Lombana Villalba**, teniendo en cuenta que la lista no contiene nombres diferentes a los ya analizados por el Comité en los procesos de la elección de la Junta adelantados en julio de 2022 y diciembre de 2023, de los cuales el Comité concluyó que todos los candidatos propuestos cumplían con los requisitos para ser miembros de la Junta y que cuentan con la experiencia y habilidades necesarias para ostentar el cargo.

c. Concepto sobre la independencia de los candidatos a integrar la junta directiva.

Los criterios de independencia adoptados por Grupo Nutresa están establecidos en el Código de Buen Gobierno y, de acuerdo con los parámetros acogidos, el Comité analizó dichos criterios frente María Ximena Lombana Villalba y Christian Murrle Rojas, y concluyó que cumplen con los requisitos para ostentar dicha calidad.



El resumen de las hojas de vida de los candidatos nuevos y la lista propuesta por JGDB son los siguientes:

Jaime Gilinski Bacal

Bachelor's Degree, Georgia Tech. MBA, Universidad de Harvard. Experiencia en alta dirección de empresas y finanzas.

Ricardo Díaz Romero

Contador público de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Experiencia como contador, contralor y en cargos directivos.

María Ximena Lombana:

Abogada de la Universidad del Rosario, con maestría en derecho comercial y en derecho de los negocios internacionales. Experiencia en entidades del Estado y como miembro de junta directiva de compañías y entidades sin ánimo de lucro.

La lista de candidato que será sometida a consideración de los accionistas para la elección de la Junta Directiva, para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 31 de marzo de 2024, es la siguiente:

Lista única: presentada por el accionista JGDB Holding S. A. S.

Miembros independientes:

María Ximena Lombana Villalba Christian Murrle Rojas

Miembros patrimoniales:

Jaime Gilinski Bacal Gabriel Gilinski Kardonski Ricardo Díaz Romero